

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a DÍAZ CUBERO, S.A.:

Reclamación de pago: DÍAZ CUBERO, S.A.

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (GRUPO GUERRERO I.T.E, S.L), por importe de **26.117,92 €**y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº I/2021/00082, de fecha 15 - 12 - 2021 por importe de 24.988,56 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº I/2021/00082pagaré, de fecha 28 - 05 - 2024 por importe de 1.129,36 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES8200496163282110001398 y nos envía el justificante de pago al mail guerreroite@gmail.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **GRUPO GUERRERO I.T.E, S.L**